



REPUBLICA DE PANAMA
 PROVINCIA DE CHIRIQUI
 CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
 Tel. 772-7012
ACUERDO N° 009
(Del 16 de marzo de 2020)



POR MEDIO DEL CUAL EL **CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE** AUTORIZA QUE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL A PARTIR DEL LUNES 23 DE MARZO DE 2020 TENGAN LA DURACION DE UNA (1) HORA HASTA QUE SE EMITA UNA NUEVA RESOLUCION DE RIESGO MENOR EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que existe una pandemia COVID-19 por el cual el Ministerio de Salud ha solicitado evitar aglomeraciones.

Que este Concejo Municipal en atención a Resolución de Emergencia Nacional; acata las instrucciones del Ministerio de Salud;

Que en reunión de Concejo Municipal Celebrado el lunes 16 de marzo de 2020; el pleno del Concejo solicito Considerar un horario especial para la realización de las próximas reuniones del Concejo;

Que por voto mayoritario se aprueba la propuesta.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar a partir del Lunes 23 de Marzo y hasta que se emita una nueva Resolución de riesgo menor por el Ministerio de Salud; efectuar las reuniones en horario de 10:00 am-11:00am.

SEGUNDO: Excluir las cortesías de salas; informes de Tesorería y de Descentralización del Orden del día.

TERCERO: Realizar las sesiones del Concejo en el máximo de 1 hora.

Dado en la Sala de Sesiones Aurelio Quintero del Concejo Municipal del Distrito de Alanje, a los dieciséis (16) días del mes de Marzo del dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Efraín Quintero

El Presidente,

Efraín Quintero

Odilis Quintero E.

La Sub Secretaria

Odilis Quintero





REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE CHIRIQUI
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
Tel. 772-7012
ACUERDO N° 009
(Del 16 de marzo de 2020)



Alcaldía Municipal de Alanje
Despacho de la Alcaldía

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ALANJE

En uso de sus facultades,

Sanciona el Acuerdo N°.009-2020, del 16 de marzo del 2020, por medio del cual el Concejo Municipal del Distrito de Alanje, Autoriza que las sesiones ordinarias del Concejo Municipal a partir del lunes 23 de marzo de 2020 tengan la duración de una (1) hora hasta que se emita una nueva resolución de Riesgo Menor emitida por el Ministerio de Salud.

Este acuerdo es Sancionado en la Ciudad de Alanje, a los 16 días del mes de marzo del año 2020.


ABEL FERNANDO QUINTERO
Alcalde Municipal de Alanje

